

FECHA: 26/04/2021

EXPEDIENTE Nº: 1675/2009

ID TÍTULO: 2501251

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

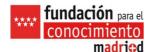
Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN



0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, con relación al Grado en Criminología verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, con un incremento de plazas en la modalidad a distancia, aumentar la oferta de materias optativas. Como consecuencia de ello, se aumenta el claustro y lo convenios para las prácticas profesionales acorde al número de plazas solicitadas y el curso para implantar la nueva modalidad, el 2021-22.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

-Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en modalidad online en el curso 2015-2016 y se pasa de 87 a 150. - Se corrige la errata en este criterio, ya que solo constaban las plazas de la modalidad presencial, constando el desglose en el pdf del criterio 2. -Se incluye dirección web donde consultar la normativa de las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

-Se justifica la petición de aumento de plazas de nuevo ingreso ofertadas en modalidad online, de 87 a 150. -Se corrige el comentario a la necesidad de la creación de un Colegio profesional de criminólogos. Ahora se menciona esa necesidad, pero de un Colegio profesional de criminólogos



de ámbito nacional, ya que en este tiempo se han ido aprobando varios de ámbito autonómico, incluido el de Madrid. - Se elimina del archivo la información relativa al criterio 3. Competencias

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

-Se actualiza la dirección web de la Universidad Europea. -Se actualiza el nombre de la plataforma virtual utilizada por la Universidad Europea, de NetUEM a Blackboard. -Se actualiza el procedimiento de acogida y orientación a los nuevos alumnos en la universidad, anulando antiguas acciones y añadiendo las nuevas. -Se actualiza el procedimiento y las pruebas de ingreso, anulando antiguas acciones y añadiendo las nuevas. -Se actualizan los requisitos de acceso y admisión a la universidad, anulando antiguas acciones y añadiendo las nuevas. -Se añade el procedimiento general de admisión. -Se añade la normativa general de la universidad para las enseñanzas oficiales de grado. -Se añaden los criterios de admisión a la universidad para mayores de 40 años. -Se añaden los criterios de admisión a la universidad para mayores de 45 años.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualizan los protocolos de apoyo y orientación a estudiantes ya matriculados, anulando antiguas acciones y añadiendo las nuevas. -Se incluyen los nuevos procedimientos de apoyo y orientación a estudiantes de la modalidad a distancia. -Se actualiza el antiguo nombre de "Gabinete al Orientación del Empleo (GOE)", por el actual de Unidad de prácticas.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos



Descripción del cambio:

Se añade la Normativa general de la universidad para las enseñanzas oficiales de grado

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

-Se elimina toda referencia al grupo Laureate International Universities. -Se actualiza el antiguo nombre de "Gabinete al Orientación del Empleo (GOE)", por el actual de Unidad de prácticas. -Se solicita la inclusión de la asignatura titulada "Terrorismo y crimen organizado", cara a la futura reconversión de las asignaturas optativas "Terrorismo internacional" y "Crimen organizado", en esa única asignatura. -Se eliminan las asignaturas optativas "Criminología y perspectivas psicosociales" y "Violencia juvenil", ya que en esta memoria se solicita la eliminación de estas dos asignaturas optativas. -Se solicita la inclusión de la nueva asignatura optativa "Terrorismo y crimen organizado". -Se solicita la inclusión de las nuevas asignaturas optativas procedentes del plan de estudios de Derecho para un futuro doble grado de Criminología y Derecho: "Derecho de la Unión Europea", "Derecho Internacional Público", "Introducción al Derecho Procesal", "Inglés jurídico", "Derecho Constitucional" y "Técnica probatoria". -Se incluyen la ficha de la nueva asignatura optativa que se solicita "Terrorismo y crimen organizado". -Se incluyen las fichas de las asignaturas de Derecho de las que se piden su inclusión para el futuro plan de estudios del doble grado Derecho y Criminología, extraídas directamente de la memoria de Derecho. -Se incluye la mención de la asignatura "Prácticas profesionales", junto a la de "Trabajo fin de grado", como las únicas que no se dividen en unidades de aprendizaje. -Se aumenta la recomendación de 5 a 9 el número de seminarios virtuales que se realicen al semestre. 5.1.3- Modalidad a distancia -Se modifica el nombre de "modalidad virtual", por el de "modalidad a distancia". -Se



incluye la motivación de la necesidad y conveniencia de impartir asignaturas en la modalidad a distancia. 5.1.3.1. Se incluye explícitamente en este apartado que el peso de las pruebas presenciales de conocimiento en la modalidad a distancia en todas las asignaturas, supone el 60% de la calificación final del estudiante. Iqualmente se señalan las ciudades en las que se realizarán las pruebas presenciales de conocimiento. 5.1.8-Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida -Se elimina toda referencia al grupo Laureate International Universities. -Se añaden los convenios para la movilidad internacional 5.1.9- Modelo educativo -Se incluye la explicación del modelo educativo seguido por la Universidad Europea, centrado en el aprendizaje experiencial.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

-Se modifica el nombre de "modalidad virtual", por el de "modalidad a distancia". Se elimina el duplicado de la actividad formativa Análisis metodológico en un área de la criminología (modalidad presencial).

5.4 - Sistemas de evaluación

-Se modifica el peso de las pruebas presenciales de conocimiento en la modalidad a distancia en todas las asignaturas, suponiendo el 60% de la calificación final del estudiante. -Se elimina el SE de "observación del desempeño" de TFG ya que no se realiza esta evaluación. -Se adaptan los SE de las asignaturas de prácticas y TFG para ajustarnos a una ponderación del 100%

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:



-Se eliminan las asignaturas optativas "Criminología y perspectivas psicosociales" y "Violencia juvenil", ya que en esta memoria se solicita la eliminación de estas dos asignaturas optativas. -Se añaden los contenidos de "Violencia filoparental", "Grupos coercitivos" y "Bullying" a la ficha de la asignatura "Fenomenología criminal y Criminología comparada". -Se elimina el contenido de "Violencia de género" de la asignatura "Fenomenología criminal y Criminología comparada", ya que hay una asignatura optativa dedicada íntegramente a ese tema. -Se complementa el contenido de la asignatura "Fenomenología criminal y Criminología comparada" llamado "Las nuevas formas de delincuencia con ocasión de los fenómenos migratorios", con la coletilla "Los llamados delitos de odio". -Se corrigen las horas asignadas a las actividades formativas de la materia Política criminal para ajustarlas a los ECTS de la materia. - Se revisan los contenidos de las asignaturas ¿Derecho Constitucional¿ y ¿Derechos fundamentales y Libertades públicas; para asegurar que no haya un solapamiento en sus contenidos a la hora de impartirlos, puesto que cada asignatura tiene una finalidad diferenciadora.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

-Se actualizan los datos de profesorado. -Se incluyen los datos de todos los profesores que impartirían las diferentes asignaturas del grado, contando con la ampliación solicitada a 150 alumnos en la modalidad a distancia. -Se actualiza el nombre de la plataforma virtual utilizada por la Universidad Europea, de Moodle a Blackboard. -Se elimina toda referencia al grupo Laureate International Universities.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:



-Actualización y ampliación del listado de convenios de prácticas con centros profesionales para asegurar las prácticas a los 150 alumnos online solicitados en esta memoria. 7.1.2- Otra información de interés -Se actualiza el nombre de la plataforma virtual utilizada por la Universidad Europea, de Moodle a Blackboard. -Se actualizan los datos referentes a la Biblioteca Dulce Chacón, del Campus de Villaviciosa de Odón. -Se actualizan los datos referentes al campus virtual y se elimina lo concerniente a lo anteriormente llamado NetUEM. -Se actualiza la explicación concerniente a la Unidad de Atención a la Diversidad. -Se actualiza la explicación concerniente a la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. -Se elimina la explicación concerniente al Área de Cultura y Compromiso Social. -Se elimina la explicación concerniente al Departamento de Extensión Universitaria. -Se incluye la actualización de la explicación del sentido y funcionamiento de los mecanismos de revisión y mantenimiento de recursos y servicios.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

-Se incluye la explicación del sentido, funcionamiento y finalidad del Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA).

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de garantía de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:



Se indica que la presente modificación se solicita implantar a partir del curso 2021/22 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del Título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante legal del Título

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante

Madrid, a 26/04/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

+, porl

Federico Morán Abad